

## LA IDEA DE CIUDADANÍA EN EL PENSAMIENTO DEL BEATO JOSEMARÍA

Bárbara Díaz Kayel\*

La reflexión política nació en Grecia al compás de la institución de la ciudadanía. Era el ciudadano, el *polités* griego o el *civis* romano –a diferencia del súbdito de los viejos imperios– el hombre libre, que encontraba en el espacio público, en el ágora, en el foro, el ámbito adecuado para una vida lograda. El espacio público era, para el griego, el lugar donde el hombre, con su palabra y su acción, vivía una vida auténticamente humana, y encontraba la felicidad, la vida buena.

La mentalidad moderna introdujo cambios sustanciales a este modo de pensar. A fin de evitar el disenso en el espacio público y lograr la homogeneización de los súbditos del Estado, relegó al ámbito privado todo aquello que pudiera ser causa de conflicto, a saber, lo religioso y lo moral. Así, aquellos asuntos trascendentes para el hombre, referentes a su origen, a su destino, a cómo vivir una vida auténticamente humana, quedaban excluidos del diálogo público.

A la vez, con el afán de eliminar ciertas escandalosas desigualdades, la Ilustración elaboró una idea abstracta de ciudadanía, para la que enumeró una serie de derechos, también abstractos. Esos ciudadanos eran teóricamente iguales unos a otros y, por lo tanto, esencialmente intercambiables.

\* Licenciada en Ciencias de la Educación. Doctora en Historia. Profesora, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; [bdiaz@um.edu.uy](mailto:bdiaz@um.edu.uy)

Privados de ofrecer algo propio a la construcción del bien común, esos individuos se dedicaron a cultivar sus propios intereses, dejando a la institución estatal el cuidado de gestionar la vida pública y dando así paso al llamado “Estado de bienestar”.

Esta situación de pasividad ciudadana, ya profetizada por Tocqueville<sup>1</sup> hace más de un siglo y medio, se contempla hoy como un inmenso riesgo para la convivencia. Desde diversas corrientes de filosofía política se procura, pues, reivindicar ese espacio público que, al decir de Hanna Arendt, “significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”, un mundo que “está relacionado con los objetos fabricados por las manos del hombre, así como con los asuntos de quienes habitan juntos en el mundo hecho por el hombre”.<sup>2</sup>

Reivindicar el espacio público significa pues volver a valorar lo común, lo que une, aquello que los griegos denominaban *koinonía*, el lugar donde el hombre podía vivir una vida auténticamente humana, una vida feliz. Significa también, ser conscientes de la existencia de un *bonum commune* del que toda la ciudad disfruta pero que también todos los ciudadanos contribuyen a crear.

El Beato Josemaría, al abordar esta temática, lo hace desde una perspectiva de fe –sus consideraciones “por fuerza han de ser sacerdotales”,<sup>3</sup> escribe– pero, como veremos, su prédica y sus consejos para quienes la “calle”, el mundo, es lugar de encuentro con Dios, de santificación, lo muestran a la vanguardia de estas corrientes.

Analizando los textos más conocidos del Beato Josemaría, encontramos múltiples referencias a estas cuestiones. Es significativo, en este sentido, que un libro de espiritualidad como *Surco* tenga, precisamente, un capítulo titulado “Ciudadanía”. *Camino y Forja* contienen asimismo bastantes puntos específicamente dedicados a este tema. Otro texto especialmente ilustrativo es el de la homilía “Amar al mundo apasionadamente”.

<sup>1</sup> Tocqueville, Alexis de. *La Democracia en América*, 1, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 81-92.

<sup>2</sup> Arendt, Hanna. *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 61-62.

<sup>3</sup> Escrivá de Balaguer, Josemaría. *Surco*, Prólogo del autor.

Así se dirigía a los universitarios y amigos de la Universidad de Navarra en 1967, exhortándolos a vivir su responsabilidad ciudadana:

“Interpretad pues mis palabras como lo que son: una llamada a que ejerzáis —¡a diario!, no sólo en situaciones de emergencia— vuestros derechos, y a que cumpláis noblemente vuestras obligaciones como *ciudadanos*—en la vida política, en la vida económica, en la vida universitaria, en la vida profesional—, asumiendo con valentía todas las consecuencias de vuestras decisiones libres, cargando con la independencia personal que os corresponde. Y esta cristiana *mentalidad laical* os permitirá huir de toda intolerancia, de todo fanatismo —lo diré de un modo positivo—, os hará convivir en paz con todos vuestros *conciudadanos*, y fomentar también la convivencia en los diversos órdenes de la vida social”<sup>4</sup>.

leyendo este y otros textos, salta a la vista el empeño del Beato Josemaría por utilizar precisamente este vocablo “ciudadano”, y no otro. Surge, pues, inmediata la pregunta: ¿por qué esta insistencia en señalar a los cristianos, a los hombres en general, ese carácter de “ciudadanos corrientes, iguales a los demás”<sup>5</sup>?

Creo que con esta palabra, el autor quiere especialmente significar el hecho de que el hombre y, particularmente, el cristiano que quiere hacerse santo, está inmerso en unas peculiares circunstancias, es un ser situado, que nació en un determinado lugar, habla una determinada lengua, es parte de una cultura, tiene una patria en la que desarrolla su vida familiar, laboral y social. Frente a la abstracción impuesta por la mentalidad ilustrada, el Beato Josemaría piensa en el hombre concreto, con nombre y apellido, no en un individuo más, intercambiable, de una masa anónima. El ciudadano es ese individuo singular, que tiene un algo que comunicar y un algo que dar en ese espacio público al que pertenece por derecho propio.

He aquí, pienso, la resonancia clásica de su pensamiento y, a la vez, el punto en que sus ideas se adelantan a lo que las corrientes actuales de pensamiento político vienen a subrayar. Se vuelve a la idea de *koinonía*,

<sup>4</sup> *Ibidem*. “Amar al mundo apasionadamente”, en *Conversaciones con Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer*, n. 117. Los subrayados son míos.

<sup>5</sup> *Ibidem*, n. 118.

de espacio común en el que se comparten bienes, los bienes que, justamente, cada uno es capaz de entregar a los demás como don.

Eco del pensamiento ilustrado era la radical separación de lo privado, como ámbito de los valores éticos y de la fe, y lo público, asimilado o, más bien, reducido, a lo estatal. El Beato Josemaría marca, con su pensamiento, una revolución al afirmar

a) que esos reductos privados deben salir a la luz pública porque son parte del *bonum commune* que es necesario compartir, y

b) que la vida pública es, para el hombre, ámbito de perfección y, para el cristiano, camino de santidad.

En el primer punto, aparece como central el tema de la fe en la vida pública, cuestión que hoy es acuciante debido al pluralismo étnico, cultural, religioso, de las sociedades contemporáneas.

El autor insiste en que los cristianos en general y los miembros del Opus Dei en particular, son ciudadanos iguales a los demás, que “nada distingue a mis hijos de sus conciudadanos”.<sup>6</sup>

Ese empeño por afirmar la igualdad radical de cristianos y no cristianos en el espacio público se explica por el afán –repetido una vez y otra en la Historia, y con signo diferente de acuerdo con las circunstancias– de hacer, de la condición de cristiano, bien título de privilegio, bien etiqueta de deshonra.

El primer caso podría ser una situación común en la España franquista, de ahí que el Beato Josemaría alertara a los cristianos a “no servirse de la Iglesia mezclándola en banderías humanas”.<sup>7</sup> El segundo caso es el más típico de las sociedades laicistas y secularizadas, en que nos movemos. En ellas, la expresión pública de la fe es mal vista, y los ciudadanos que profesan sus creencias son considerados potencialmente fundamentalistas. Frente a ese designio de hacer volver a los cristianos “a las catacumbas”,<sup>8</sup> de reducir la fe al estrecho ámbito de lo individual, el Beato Josemaría enseña que la fe, que es el gran tesoro del cristiano, debe ser difundida, compartida, en el espacio público. Ante los graves problemas de la existen-

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*, n. 117.

<sup>8</sup> *Ibidem*, *Surco*, n. 301.

cia humana el cristiano tiene algo que decir, tiene un modo propio de actuar; que constituye, precisamente, su contribución peculiar al bien común.

Siguiendo, también en esto, la tradición clásica, en que al ciudadano se lo distinguía por el discurso y la acción, para Josemaría Escrivá el ciudadano cristiano deberá hablar de su fe, y, sobre todo, actuar como cristiano consecuente:

“Como cristiano tienes el deber de actuar, de no abstenerte, de prestar tu propia colaboración para servir con lealtad, y con libertad personal, al bien común”.<sup>9</sup>

Actuando así, muchos otros, también no cristianos, se sentirán movidos a unírseles en empresas comunes de servicio a los demás, y ello será para el cristiano cauce para llevarlos a la fe.

La difusión de la fe está bien lejos de la instauración de una especie de teocracia, de partidos político-religiosos que, a la postre, limitarían la libertad del ciudadano cristiano en todo lo que no es de fe, es decir, en la mayoría de los asuntos humanos. Por ello insiste en que “el hecho de ser católico no significa formar grupo, ni siquiera en lo cultural e ideológico, y, con mayor razón, tampoco en lo político”.<sup>10</sup>

Adelantándose al Concilio Vaticano II, afirmaba que son los laicos quienes tienen que edificar la “ciudad temporal”, con responsabilidad personal, que implica ser fiel a las enseñanzas de la Iglesia y actuar en nombre propio.

La unidad en la fe no implica defender la misma postura en lo que es opinable. Esas distintas posiciones no son motivo de alejamiento entre unos cristianos y otros, sino que deben fomentar la comprensión y el respeto mutuo. Ese pluralismo en el amplio campo en que los hombres pueden debatir, lleva también a que los ciudadanos cristianos se acerquen a sus hermanos no cristianos, con quienes comparten la responsabilidad en la construcción del bien común, y trabajen codo a codo con ellos: “Hay que comprender, hay que disculpar, hay que convivir”, repetía en su catequesis por Argentina. “¿Por qué voy a ser

<sup>9</sup> *Ibidem*, Forja, n. 714.

<sup>10</sup> *Ibidem*, Conversaciones con Moñseñor Josemaría Escrivá de Balaguer, n. 29.

enemigo del que no piense como yo? Le miro con cariño, voy por la misma acera que él”.<sup>11</sup>

El segundo punto al que quería referirme es el de la vida pública como ámbito de perfección, lugar en el que se desarrollan las virtudes, camino, en fin, de santidad. No es casualidad que Santo Tomás Moro, hombre del siglo XVI pero con un perfil tan de hoy, haya sido escogido por el Beato Josemaría como intercesor del Opus Dei en sus relaciones con las autoridades civiles.

Todo cristiano tiene, por su condición de ciudadano, un papel en la vida pública, en la vida de su comunidad. Ese papel lo desarrolla a partir de sus circunstancias concretas, pero siempre en el ejercicio de ciertos derechos y en el cumplimiento responsable de ciertos deberes, todo lo cual lo va perfeccionando como hombre y como cristiano:

“Observa todos tus deberes cívicos sin querer sustraerte al cumplimiento de ninguna obligación; y ejercita tus derechos en bien de la colectividad, sin exceptuar imprudentemente ninguno”.<sup>12</sup>

Ser ciudadano es, pues, para nuestro autor, cumplir, con exquisita caridad, los deberes y ejercitar los derechos inherentes a dicha condición. El Beato Josemaría solía hacer especial hincapié en los derechos, porque se daba cuenta de que la mentalidad dominante, inclinada a dejar todo en manos del Estado, impulsa a los hombres –también a los cristianos– a desentenderse de los afanes de la sociedad en que viven, y a despreocuparse de ejercitar sus derechos. Se convierten así, sin quererlo, en esclavos del Estado, sin pensar en intervenir para lograr lo que es de estricta justicia: derechos de las familias, libertad religiosa y educativa.

La obediencia a la autoridad legítima, manifestada en el exacto cumplimiento de las obligaciones que marca la ley, debe ser otro rasgo característico del cristiano al actuar en la vida pública:

“Ama y respeta las normas de una convivencia honrada, y no dudes que tu sumisión leal al deber será, también, vehículo para que otros descubran la honradez cristiana, fruto del amor divino y encuentren a Dios”.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> *Ibidem*, tertulia, Buenos Aires, junio de 1974.

<sup>12</sup> *Ibidem*, *Forja*, n. 697.

<sup>13</sup> *Ibidem*, *Surco*, n. 322.

En esa actuación pública, el cristiano encuentra su materia de santificación. Allí vivirá la justicia y la caridad con sus hermanos los demás hombres, allí desarrollará su espíritu laborioso y diligente, la prudencia en la toma de decisiones, la fortaleza y la magnanimidad para resistir una legislación anti-cristiana o acometer empresas grandes en favor de sus compatriotas.

“Poner a Cristo en la cumbre de todas las actividades humanas”, como repetía el Beato Josemaría, significa, para el cristiano, ser un ciudadano cabal, capaz de trabajar codo a codo con sus conciudadanos –cristianos o no– en la búsqueda, diligente y apasionada, del bien común, y encontrando en ello la materia de su santificación.